

Red de Participación Popular en Políticas Públicas – PPPP- Declaración Constitutiva

Encuentro en Buenos Aires, 20 y 21 de Noviembre de 2018.-

La cuestión de la participación ciudadana en la agenda pública se originó en los años '60 y '70 en medio de una coyuntura internacional de guerra fría, países nuevos emergentes de la descolonización, y democracias y dictaduras en secuencia y tensión en América Latina. También era impulsada y corporizada por movimientos sociales, ambientales y barriales; y teóricos de las ciencias sociales que daban inicio al debate de esta cuestión. La ONU se hace cargo de manera particular de esta situación orientando su cooperación a los países en torno a los temas de mayor complejidad que constituían la agenda pública de ese momento. Por eso las conferencias internacionales sobre ambiente (Estocolmo 1972), hábitat popular (Vancouver 1975), atención primaria de la salud (Alma Ata 1978), siendo que las tres coincidieron en la imperiosa necesidad de sumar a la ciudadanía en el debate, orientación, gestión y solución de esas problemáticas. Fue así como algunos países comenzaron a experimentar procesos participativos.

Enseguida, disciplinas y prácticas científicas comenzaron a demandar participación comunitaria en sus quehaceres específicos, como la epistemología de la ciencia (ciencia posnormal), antropología del desarrollo (grandes represas y relocalización), y en la administración pública la evaluación de políticas, entre otros.

En este marco las ciencias sociales aplicadas toman relevancia como contribuyentes en el relacionamiento efectivo entre estado y sociedad, yendo más allá de su tarea de analizar y estudiar esas relaciones, y como respuesta a nuevas o reiteradas demandas sociales y al reconocimiento de nuevos grupos de población y movimientos sociales.

En América Latina en los '80 y '90 fueron los conceptos de esfera pública y de escenario relacional de actores los que, tomando relevancia, volcaron el tema de la participación ciudadana al campo de la planificación y gestión de políticas públicas, con la creación de comisiones, consejos territoriales y comités de trabajo.

El auge y centralidad de la participación ciudadana vinculada a una democracia efectiva se hizo cada vez más evidente en la pasada década en nuestro continente, a través de las transformaciones constitucionales instituidas y las democracias practicadas, y también mediante el impulso de los gobiernos locales (entre otros ejemplos, los consejos comunales, los escenarios de Planificación Participativa y Gestión Asociada, y los ciclos de Presupuesto Participativo, siendo que éste último fue destacado por la ONU en la II Conferencia Hábitat en Estambul en 1994)

Esas experiencias, alternativas a la crisis de la democracia liberal, configuraron avances en la ampliación de la democracia con prácticas y reglas más participativas, reformulando el pacto representativo entre ciudadano elector y representante electo. La subsecuente modificación de los procesos de elaboración e implementación de políticas públicas asume un carácter complementario y mejorador de la efectividad estatal y de la formación de la conciencia ciudadana pos convencional.

Estamos atravesando un presente constituido por un proceso reaccionario-conservador, que vitupera y maneja de forma disciplinaria y engañosa a la democracia formal, cercando o impidiendo el derecho a democratizar la democracia; proceso acompañado y/o producido por la crisis de los partidos políticos que empuja al descreimiento de la política y de los poderes institucionales que acaba abriendo la puerta a nuevos autoritarismos. Corporaciones económicas globales y medios concentrados de comunicación propician, se benefician y se adueñan del poder político.

El neoliberalismo resignifica la participación a partir de su tercerización, vaciándola de contenido, tergiversándola, haciendo un “como si”. Como en un juego de máscaras donde los poderosos se esconden para engañar, y usan a la democracia para beneficio propio. El suero de la transformación de la democracia como participativa lo utilizan como alimento para reforzar su dominio embaucador. Por eso es también necesario preservar a los procesos participativos verdaderos de estos intentos tecnocráticos de apropiación y mal uso por parte de las áreas gubernamentales que falsean las concepciones y prácticas de la participación

Enfrentamos ahora la exigencia histórica de defender la democracia, reponiéndola –aunque transformada-, y recuperar el Estado para reinstalar la justicia social y ambiental y la igualdad, respetando también la diversidad, multiplicidad cultural, la memoria e historia de los territorios, y la identidad de los pueblos originarios, en el marco de un desarrollo participativo con transformación social.

Aparece como ineludible la necesidad de recuperar y sistematizar todos los avances producidos a fin de que el vendaval retrógrado no alcance a borrar los avances científicos, metodológicos, políticos y sociales de la primera década y media del Siglo, tanto para mantener el impulso transformador como para reinstalarlo en un punto mayor de innovación y confianza como democracia participativa en construcción.

Por eso, en el proceso de recuperación de los países de América Latina, el objetivo central de constituir la Red de PPPP, en tanto ámbito de experimentación continua de escenarios de políticas públicas participativas, de investigación y evaluación de sus resultados y de intervención en debates públicos y en la palabra oral y escrita, es salvaguardar, practicar, mejorar y reponer las experiencias de participación popular en políticas públicas.

La cooperación entre los activos (personas, grupos, centros) de los países de latinoamérica es la palabra que guía la acción de la Red: ninguna experiencia quedará aislada; ningún saber es apenas un lugar en la biblioteca; ninguna formación valdrá sin la posibilidad de práctica.

Firman esta Declaración Constitutiva:

Clara Stella Juliao	Universidad UNIMINUTO	Bogotá,	Colombia
Jhenifer Ma. Mojica Florez	PRODETER*	Bogotá	Colombia
Angie Torres Ruiz	Universidad Santo Tomás –USTA-	Bogotá	Colombia
Johanna Eloisa Vargas Moreno	Universidad Santo Tomás –USTA-	Bogotá	Colombia
Miguel Mejia	PRODETER	Bogotá	Colombia
Elis de Araujo Miranda	Universidad Federal Fluminense	Campos (RJ)	Brasil
Andre Pasti	Universidad Federal de Campinas	San Pablo	Brasil
Luciano Fedozzi	Universidad Fed. Rio Grande do Sul	Porto Alegre	Brasil
Ma. Priscila Pessanha de Castro	Univ. Do Norte Fluminense D. Ribeiro	Campos (RJ)	Brasil
Silvio Lima Figueiredo	Universidad Federal do Pará	Belem (PA)	Brasil
Mariana Lombardini	IAAVIM** / Univ. Nac. Misiones	Posadas	Argentina
Silvana González	IAAVIM	Posadas	Argentina
Mariana Leconte	Cultura y Ciudadanía Activa. Conicet	Corrientes	Argentina
Jorgelina Champaño	Red PPGA***	Mendoza	Argentina
Fanny de Rosas	Red PPGA	Mendoza	Argentina
Natalia Ramirez	PPGA Flacso	Buenos Aires	Argentina
Ricardo Muir	PPGA Flacso	Buenos Aires	Argentina
Fabio Oliva	MTC Parque Avellaneda	Buenos Aires	Argentina
Ma. Elena Redín	PPGA Flacso	Buenos Aires	Argentina
Héctor Poggiese	Relaciones, Estado y Sociedad. Flacso	Buenos Aires	Argentina
María Eugenia Ball Lima	PPGA Flacso	Buenos Aires	Argentina
Leila Fernández Augusto	Red PPGA	Buenos Aires	Argentina
Vivian Balanovski	RICC Cuenca Cildañez****	Buenos Aires	Argentina
Karina Cortina	Latec. FAU. Univ. Nac de La Plata	La Plata	Argentina
Pilar Mejia	PPGA Flacso	Buenos Aires	Argentina
Fabiola Neves	IPPUR*****.Univ. Fed. Rio Janeiro	R. Janeiro	Brasil

*PRODETER: Programa de Desarrollo de Territorios Rurales

** Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones

*** PPGA. Planificación Participativa y Gestión Asociada

**** Red Intercomunal de la Cuenca Cildañez

*****Instituto de Pesquisa Planejamento Urbano e Regional